Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 18 FEB 2022

VISTO la Nota LTF-NE-105-2022, iniciada por la Dirección de Ceremonial y Protocolo; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informaba su traslado a la ciudad de Río Grande el día 15 de Febrero del corriente año, con motivo asistir a los Legisladores que participaron del Acto de Apertura de la Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante de la ciudad de Rio Grande.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios, y la liquidación de UN (1) día de viático, a favor del agente Romualdo ZALAZAR.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios del Director de Ceremonial y Protocolo, agente Romualdo ZALAZAR, categoría 24 P.A. y T., a la ciudad de Río Grande, el día 15 de Febrero del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a favor del agente mencionado en el artículo 1º, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0 0 3 0 / 2 2

Damlan Alberto LÖFFLER

Vicepresidente 1º

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas